Villa Mercedes, 23 de abril de 2015.-

VISTO:

El EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 000125/2015 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de Contratación del **Abogado Marcelo Genero NEME**; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 del expediente de referencia Rectorado solicita contratación del mencionado a efectos de prestar servicios como Asesor Jurídico de esta Universidad.

Que el gasto que demande dicha contratación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo homologando dicho contrato.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR en todos sus términos el contrato suscrito entre la Universidad Nacional de Villa Mercedes y el **Abogado Marcelo Genero NEME**; **DNI 14.888.147,** vigente desde el **01 de abril y por el término de 3 (tres) meses.**
ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha contratación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.
ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.
RESOLUCION R. N° 000089/2015

CPN Nélida FIGUEROLA
Secretaria de Hacienda
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes